

196745

P.- 8688.-



27 FEB 1951

96745

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de D. ALBERTO JUARISTI ANSOLA, de nacionalidad: española, residente en San Francisco, 16, 2º. Elgoibar, Guipúzcoa, por:

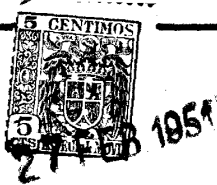
"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LAS MAQUINAS TALADRADORAS".

-o-

Este invento se refiere en general a máquinas-herramientas y particularmente a máquinas taladradoras fijas.

Un objeto de este invento es el de crear una máquina taladradora de construcción económica y robusta que
5 elimina la transmisión por medio de engranajes.

Otro objeto de este invento es el de crear una máquina taladradora que utiliza correas de transmisión pero en la cual se eliminan los resbalamientos producidos en las máquinas ordinarias.



198745

Todavía otro objeto del invento es el de crear una máquina taladradora de esta clase que tiene un cabezal desmontable que permite realizar trabajos de mecánica general fuera de la bancada.

5 Otros objetos y ventajas del invento aparecerán por la descripción siguiente dada en relación con los dibujos anejos, en los cuales:

10 La figura 1 es una vista en alzado, parcialmente en sección, de una máquina taladradora según el invento; y

 La figura 2 es un alzado parcialmente en sección de una realización alternativa de la máquina taladradora del invento.

15 Con referencia a los dibujos, y especialmente a la figura 1 se ve en ella que la máquina taladradora consta del pie habitual en el cual puede realizarse hacia arriba y hacia abajo la bancada que también es del tipo corriente.

20 En su parte superior la máquina lleva incorporado interiormente el motor eléctrico 1 que mediante su polea de gargantas acciona la polea escalonada 3 enchavetada en el eje intermedio 2. Esta polea 3 es también una polea de gargantas.

25 La polea 3 acciona a su vez la polea escalonada 5 enchavetada sobre el eje 4 el cual es puesto en rotación por el movimiento de dicha polea 5.

 El movimiento del eje 4 es transmitido a la caja



1 9 3 7 4 5

de engranajes 6 que sirve para embragar o desembragar el movimiento del husillo porta-brocas. El movimiento desde la caja de engranajes hasta el husillo es transmitido mediante un par de piñones cónicos en uno de los cuales puede realizarse el husillo permaneciendo siempre solidario del piñón mediante una larga chaveta.

En esta figura el brazo 7 que sirve para subir y bajar el husillo porta-brocas para acomodarlo al trabajo a realizar, va acoplado fijamente a la parte superior de la máquina y por tanto, no puede desplazarse.

El empleo de las poleas escalonadas 3 y 5 es una de las características esenciales del invento. En lugar de los escalones lisos habituales que trabajan con correas planas y, por tanto, propensas a los resbalamientos, el invento preconiza la utilización de poleas de gargantas destinadas a trabajar con poleas trapezoidales que, por su mayor superficie de contacto con la polea, eliminan los motivos de resbalamiento antes mencionados.

En la figura 2 se han representado los mismos elementos que en la figura 1 salvo que las poleas escalonadas han recibido los numeros de referencia 5 y 8. Como puede apreciarse por el dibujo, el motor 1 está colocado fuera de la máquina pero solidario de ella y acciona directamente el eje de la polea inferior 8.

En esta figura el brazo 7 es móvil y todo el cabezal puede colocarse en cualquier lugar fuera de la bancada para realizar trabajos de mecánica general que, de otro modo, no podrían realizarse.



196745

En esta figura se hace uso también de poleas de garganta para aprovechar las ventajas derivadas de las mismas y que antes se han explicado.

5 Aunque la descripción que antecede se ha hecho con referencia a dos realizaciones específicas, debe entenderse que las características esenciales del invento, que se detallan en las reivindicaciones anejas, pueden aplicarse igualmente a máquinas taladradoras de otro tipo accionadas por su motor o desde una transmisión y, asimismo que, 10 dentro de la descripción que antecede podrían introducirse modificaciones de índole accesoria que, por resultar evidentes para los técnicos se entiende deben quedar también protegidas por esta solicitud.

---- N O T A ----

15 Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, son los siguientes:

1º. Mejoras introducidas en las máquinas taladradoras que poseen los órganos usuales: bancada, mecanismo de



103745

27

transmisión del movimiento con motor incorporado o no, caja de engranajes, husillo porta-brocas y brazo de regulación, caracterizadas por que para la transmisión del movimiento dentro de la máquina la misma posee juegos de poleas escalonadas cuyas periferias tienen gargantas y el acoplamiento entre ambos juegos de poleas se realiza mediante una o más correas trapezoidales.

5

2º. Mejoras según se reivindican en el punto 1º., caracterizadas por que el brazo para la regulación del husillo-portabrocas es móvil y el cabezal es desmontable a fin de poder realizarse fuera de la bancada trabajos de mecánica general.

10

3º. Mejoras introducidas en las máquinas taladradoras.

15

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

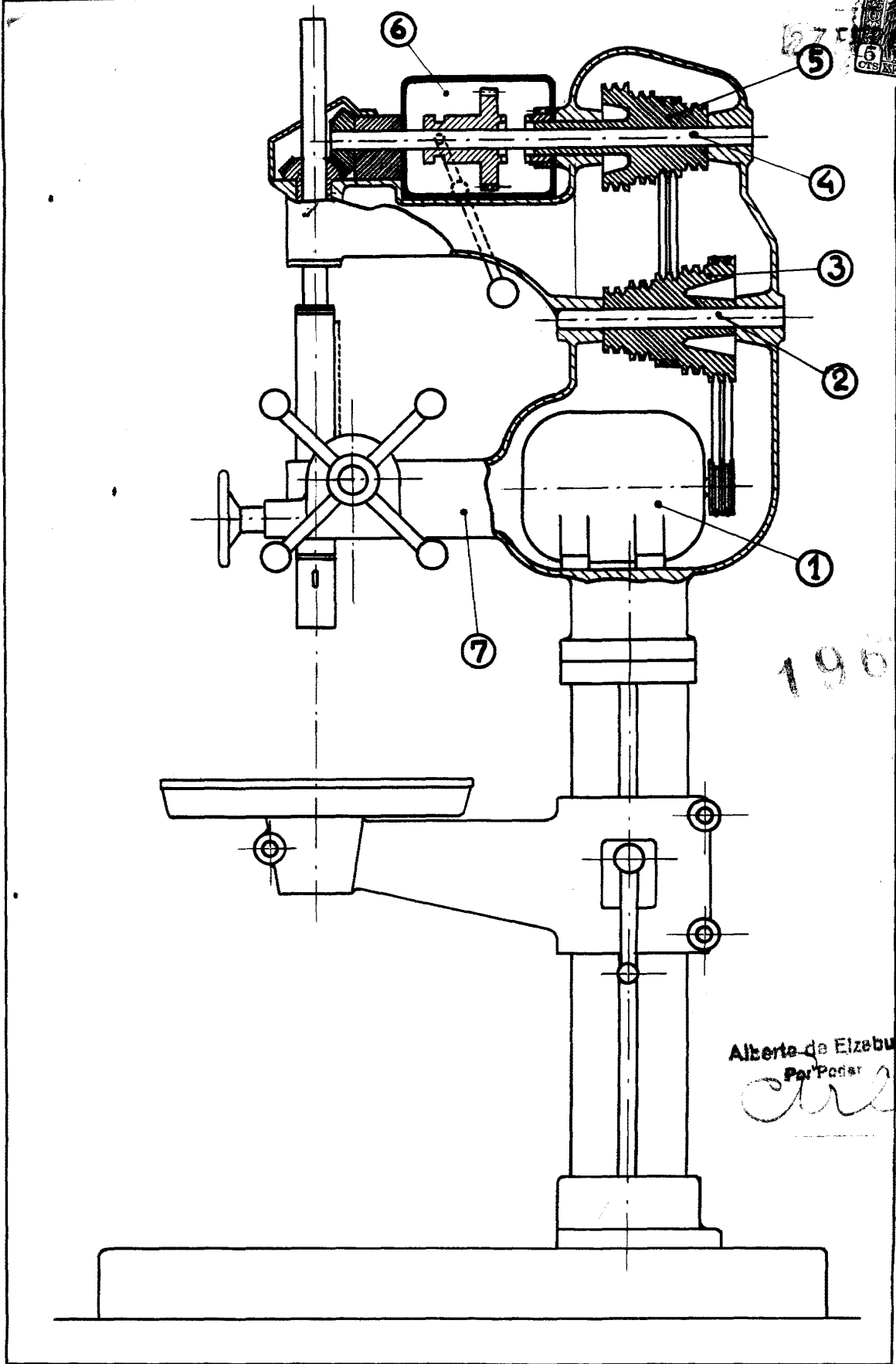
Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid

P. A.

07 FEB 1911

196745



196745

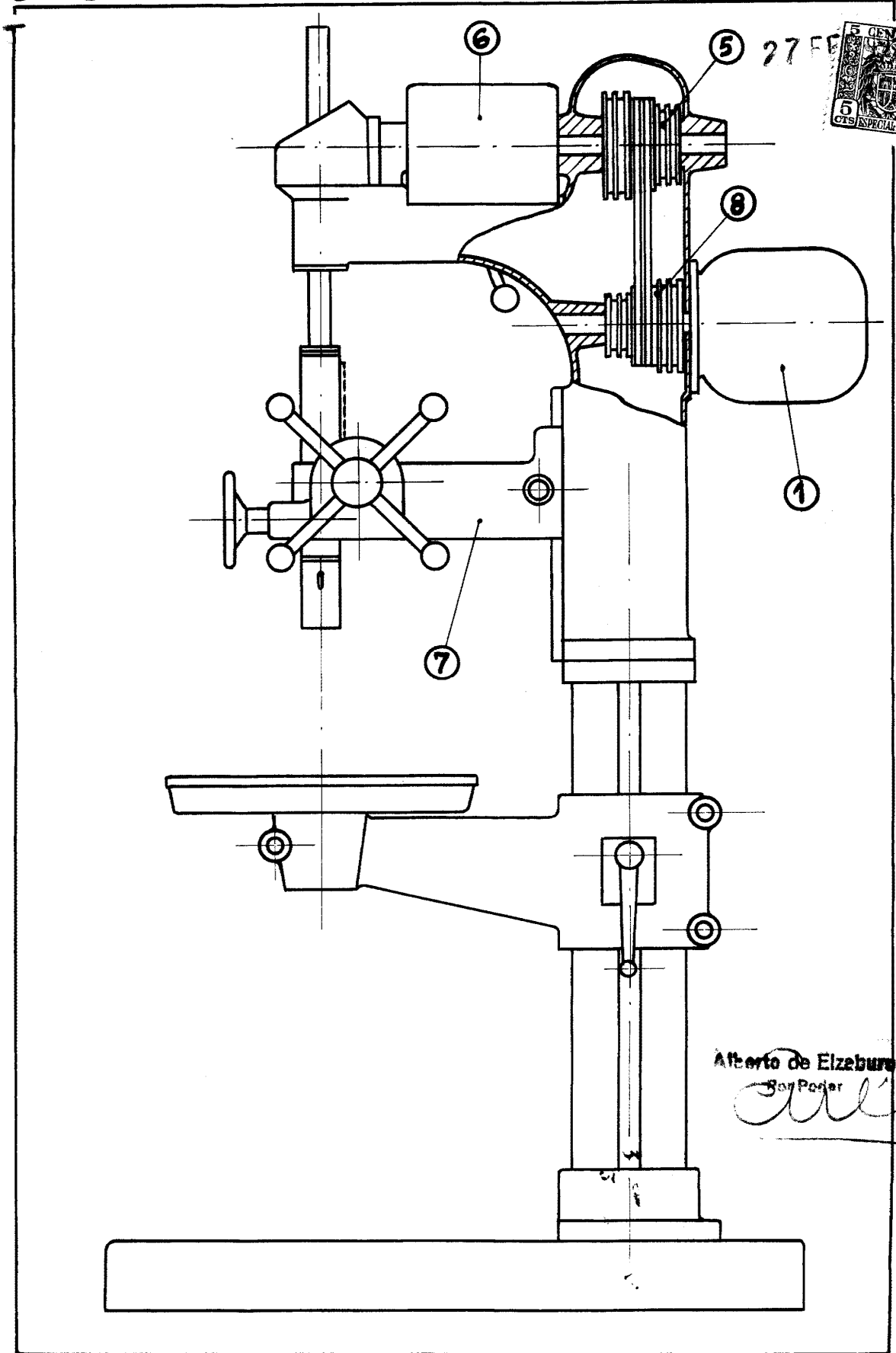
Alberto de Elzaburu
Por Poder
Ar

19688

D. ALBERTO JUARISTI ANSOLA

196745

ELGOIBAR



27 FEB

Atento de Elzaburo
San Pedro

HOJA N° 2

ESCALA VARIABLE